



**ISR**  
NOTARIA 15  
XALAPA, VERACRUZ.  
Luis Octavio Salmerón

COTEJADO

-----VOLUMEN NÚMERO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.-----

---ESCRITURA NÚMERO (47,789) CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----

---EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece, Yo, **Licenciado LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ, Titular de la Notaría Pública Número Quince de la Undécima Demarcación Notarial**, HAGO CONSTAR: ----

---La **CONSTITUCION** de la Sociedad denominada "**COMERCIALIZADORA DIVERLEY**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que otorgan los señores **ELISA LÓPEZ BALLESTEROS** y **JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB**, en unión de la señora **JULIETA CONCEPCIÓN BALLESTEROS GRAYEB**, la que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: -----



----- **DECLARACIONES** -----

---Manifiestan los señores **ELISA LÓPEZ BALLESTEROS** y **JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB**, bajo protesta de decir verdad: -----

---**I.-** Que a efecto de constituir una Sociedad Anónima de Capital Variable, se solicitó y obtuvo de la Dirección General de Normatividad Mercantil, dependiente de la Secretaria de Economía, la autorización correspondiente, mismo que tengo a la vista y agrego al Apéndice del Protocolo a mi cargo, bajo el número de esta escritura y a la letra "A", e inserto su texto es como sigue: "Clave Única del Documento (CUD): A201302211403514369.- Al margen derecho un sello impreso con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SE.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- Al Centro.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- Al Texto: En atención a la reserva realizada por Luis Octavio Salmerón Ortiz, a través del sistema establecido por la Secretaria de Economía para autorizar el uso de denominaciones o razones sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominadas o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DIVERLEY. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.- Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.- En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidos Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociaciones correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o

LOSO/mcgh

Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumpla con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a sus vez deberá cerciorarse de que la presente autorización se encuentre vigente.- AVISO DE USO NECESARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaria de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, este podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaria de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- La Secretaria de Economía no reservara el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de esta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.-

...FIRMA ELECTRÓNICA.- DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.-  
 ...Fecha:20130221140556.242Z...".-----

---II.- Continúan manifestando que las Claves de sus Registros Federales de Contribuyentes son las siguientes: -----

---De ELISA LÓPEZ BALLESTEROS: LOBE780706TF8 (LOBE, siete, ocho, cero, siete, cero, seis, TF, ocho); y-----

---De JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB: BAGJ800920FZ9 (BAGJ, ocho, cero, cero, nueve, dos, cero, FZ, nueve);-----

---Lo anterior se desprende de las Cédulas de Identificación Fiscal, que para el efecto me exhiben y de las cuales, una copia cotejada de sus originales, autorizada con mi sello y firma, se agrega al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número de este instrumento y a la letra "B".-----

---Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes: -----

#### ----- C L A U S U L A S -----

---PRIMERA.- Los señores **ELISA LÓPEZ BALLESTEROS** y **JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB**, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, constituyen una Sociedad Anónima, en la modalidad de Capital Variable. -----

---SEGUNDA.- La sociedad se sujetara a los siguientes: -----

#### ----- E S T A T U T O S -----

##### ----- CAPITULO – PRIMERO -----

##### ----- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN. -----

---PRIMERO.- La sociedad se denomina "**COMERCIALIZADORA DIVERLEY**", nombre que ira seguido de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** o de su abreviatura **SA de CV**. -----

---SEGUNDO.- El **Objeto** de la sociedad, es de manera enunciativa más no limitativa, el siguiente: -----



COTEJADO

---I.- La prestación de toda clase de servicios turísticos y de esparcimiento tales como restaurantes, bares, hoteles, salones de juegos, juegos con apuestas, establecimiento de casinos, juego en vivo y en general cualquier actividad relacionada. Podrá realizar este objeto social requieran estas actividades o no autorizaciones especiales.-----

---II.- La contratación, subcontratación, producción y/o presentación de espectáculos públicos combinada con la promoción de los mismos, así como de todas las actividades relacionadas con el objeto social señalado anteriormente.-----

---III.- Podrá realizar todo tipo de actividades publicitarias y editoriales relacionadas con su objeto social antes mencionado. Entre otras cosas, podrá realizar campañas de marketing para sí misma o prestar dicho servicio a otra empresa de la industria turística que se lo solicite. Podrá editar revistas, folletos, libros, audio videos, materiales con contenido multimedia o digital, podrá desarrollar programas informáticos (software), programas televisivos, de radio u otros. Podrá contratar otras empresas para la realización de estas actividades, podrá contratar prestadores de servicios independientes, adquirir derechos intangibles para ello, tales como marcas, patentes, avisos comerciales, derechos de autor o cualquier otro bien intangible.-----

---IV.- Podrá tramitar y adquirir toda clase de permisos necesarios para cumplir con sus fines sociales, ante las instancias de Gobierno Municipales, Estatales y/o Federales, así como de organismos descentralizados, desconcentrados, paraestatales, y/o mixtos. Dichos permisos pueden consistir de manera enunciativa, más no limitativa en solicitud de licencias de funcionamiento, permisos para venta de bebidas alcohólicas, para uso, aprovechamiento o concesión de zona federal, playas o de otros recursos naturales que requieran autorización especial; también para organizar toda clase de eventos masivos, para realizar construcciones u otro trámite.-----

---V.- Podrá participar en toda clase de licitaciones, ya sea Municipales, Estatales y/o Federales, así como de Organismos Descentralizados, Desconcentrados, Paraestatales y/o Mixtos.-----

---VI.- Podrá realizar todo tipo de convenios y contratos con el sector público, ya sea con los Gobiernos Municipales, Estatales y/o Federales así como de organismos descentralizados, desconcentrados, paraestatales, y/o mixtos. De igual manera, podrá firmar toda clase de contratos con el sector privado, incluso contratos asociativos, pertenecer a otras sociedades o adquirir acciones y/o partes sociales de otras personas morales y toda clase de contratos laborales y de obra.-----

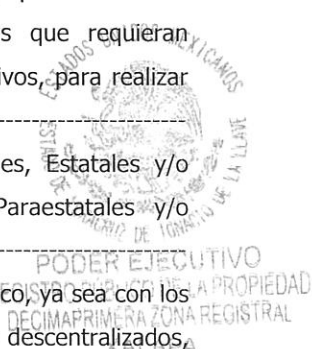
---VII.- Podrá participar en toda clase de organismos, cámaras y asociaciones, podrá participar como vocal o representante ante todo tipo de autoridades públicas.-----

---El contenido de los objetivos mencionados es semántico y para su desarrollo la sociedad tendrá capacidad para:-----

---a).- La compra, venta, fabricación, distribución, representación, exportación e importación de toda clase de alimentos, frutas, verduras, carnes, abarrotes, licores, vinos, cervezas, discos, libros, artículos de ferretería, artículos de jardinería, ropa y accesorios para el vestido y calzado, artículos de farmacia y medicina de patente;-----

---b).- Comprar, vender, distribuir, importar, exportar y en general, en cualquier forma comercializar, al menudeo o mayoreo, toda clase de objetos para el hogar, muebles, equipos y aparatos para uso doméstico, papelería, artículos de oficina y escolares;-----

---c).- La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, distribución,





COTEJADO

- b).- Cobro de créditos y pago de adeudos.-----
- c).- Venta del activo de la sociedad y aplicación de su producto a los fines de la liquidación.-----
- d).- Preparación del balance final de liquidación de inventarios.-----
- e).- Distribución del remanente entre los accionistas, en proporción a las acciones que posean cada uno.-----

---**VIGÉSIMO QUINTO.**- Durante la liquidación se reunirá la asamblea en los términos que previenen los estatutos, desempeñando el órgano de liquidación las funciones que en la vida normal de la sociedad correspondieron al órgano de administración.-----

---**VIGÉSIMO SEXTO.**- El Comisario desempeñará, durante la liquidación y respecto a los liquidadores, la misma función que en la vida normal de la sociedad cumplió frente al órgano de administración.-----

---**VIGÉSIMO SÉPTIMO.**- Una vez concluidas las operaciones de liquidación, el o los liquidadores convocarán a Asamblea General para que en ella se examine el estado de cuentas de la liquidación, se dictamine sobre él y se resuelva sobre la aplicación del remanente, en caso de que lo hubiere.-----

----- **CLÁUSULAS TRANSITORIAS** -----

---**PRIMERA.**- Los comparecientes consideran este acto como su Primera Asamblea General Ordinaria y, como tal, toman los siguientes Acuerdos:-----

---**I.**- Que la totalidad del capital social fijo, esto es, la suma de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, ha quedado representado e íntegramente suscrito y pagado, con dinero en efectivo en la siguiente forma y proporción: ---

---La señorita **ELISA LÓPEZ BALLESTEROS**, suscribe **13 (Trece Acciones)**, con valor nominal de **Un Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional**, cada una, que hace un total de **\$13,000.00 (Trece Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional)**; y-----

---El señor **JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB**, suscribe **37 (Treinta y siete Acciones)**, con valor nominal de **Un Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional**, cada una, que hace un total de **\$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional)**.-----

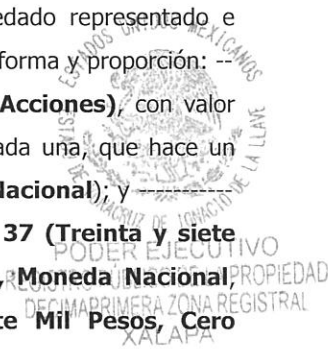
---A mayor abundamiento a continuación se enlista lo anteriormente relacionado para su mejor interpretación:-----

<b>SOCIOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>% CAPITAL</b>
<b>ELISA LÓPEZ BALLESTEROS</b>	<b>13</b>	<b>26</b>
<b>JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB</b>	<b>37</b>	<b>74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

---El importe total de las suscripciones, según declaran los comparecientes, ha quedado depositado en la caja de la sociedad a disposición de la misma.-----

---**II.**- La sociedad será administrada por un **ADMINISTRADOR UNICO**, para lo cual se designa a la señorita **ELISA LÓPEZ BALLESTEROS**, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fielmente, gozará de las facultades establecidas en los Estatutos de la sociedad, especial y señaladamente los del Estatuto Noveno; y durará en su encargo tres años, contados a partir de esta fecha, pero estará en funciones hasta que se haga nuevo nombramiento y los nuevos administradores tomen posesión de su cargo.-----

---**III.**- Para los efectos del artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designa **Comisario** de la sociedad a **JULIETA CONCEPCIÓN BALLESTEROS**



GRAYEB, quien acepta el cargo conferido y protesta su fiel y leal desempeño, durará en su encargo tres años, contados a partir de esta fecha, pero seguirá en funciones hasta que se haga nuevo nombramiento y el nuevo comisario o comisarios tomen posesión de su cargo.--

---**SEGUNDA.**- Los socios asumen la responsabilidad de lo siguiente: -----

---**a).**- Inscribir esta Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes dentro del término de los treinta días siguientes a partir de la firma de esta escritura. -----

---**b).**- Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada por la Secretaría de Economía, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; y-----

---**c).**- Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

-----  **G E N E R A L E S**  -----

---Los comparecientes, por sus generales manifestaron, bajo protesta de decir verdad, ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad, originarios y vecinos de esta Ciudad, solteros, quienes para efectos de identificarse me exhibieron las credenciales expedidas por el Instituto Federal Electoral, cuyos folios indicaré: -----

---La señorita **Elisa López Ballesteros**, fecha de nacimiento seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, Maestra en Comercio Internacional y Derecho de la Integración, con domicilio en la Calle Circuito Unidad y Trabajo número veintiocho, Colonia Pomona; folio de credencial número 0000109738250 (cero, cero, cero, cero, uno, cero, nueve, siete, tres, ocho, dos, cinco, cero); -----

---El señor **Javier Antonio Ballesteros Grayeb**, fecha de nacimiento veinte de septiembre de mil novecientos ochenta, empresario, con domicilio en la Calle Naciones Unidas número tres, Colonia Acueducto Animas; folio de credencial 0000116436613 (cero, cero, cero, cero, uno, uno, seis, cuatro, tres, seis, seis, uno, tres);-----

---La señora **Julieta Concepción Ballesteros Grayeb**, fecha de nacimiento dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno, comerciante, con el mismo domicilio que la persona anterior; folio de credencial número 0000109746530 (cero, cero, cero, cero, uno, cero, nueve, siete, cuatro, seis, cinco, tres, cero). -----

---**YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:** -----

---**I.**- De que los comparecientes a mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por no constarme lo contrario; y de que por no ser de mi personal conocimiento, me aseguré de sus identidades, con las identificaciones relacionadas en el capítulo de generales, de las que se agrega una copia cotejada con los originales al Apéndice del Protocolo a mi cargo, bajo el número de esta escritura y a la letra "C". -----

---**II.**- De que lo relacionado e inserto concuerda con los originales a los que me remito y tuve a la vista. -----

---**III.**- Que en términos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación y de las Reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para este ejercicio fiscal, verifiqué que las Claves del Registro Federal de Contribuyentes de las personas que constituyen la presente sociedad, son las mismas que aparecen en los documentos que se glosaron al Apéndice de esta escritura a la letra "B". -----



COTEJADO

---IV.- De que advertí a los comparecientes, que deberán exhibirme en un plazo de un mes, la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Sociedad y que de no hacerlo, daré el aviso que ordena el Artículo Veintisiete del Código Fiscal de la Federación.-----

---V.- De que leí y expliqué esta escritura a los interesados e instruidos de su contenido, valor y fuerza legales que la misma representa, la ratifican y firman de conformidad en unión del Suscrito, el día de su fecha en que se autoriza el presente instrumento.- Doy Fe. --

---FIRMADOS.- ELISA LÓPEZ BALLESTEROS.- JAVIER ANTONIO BALLESTEROS GRAYEB.- JULIETA CONCEPCIÓN BALLESTEROS GRAYEB.- LIC. LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ.- RUBRICAS.- SELLO DE AUTORIZAR ENTINTADO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE EN DERREDOR: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- XALAPA ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- NOTARIO TITULAR.- LIC. LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 15".-----

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE -----

---A LA LETRA "A".- Autorización para la Constitución de la sociedad.-----

---A LA LETRA "B"- Cédulas de Identificación Fiscal.-----

---A LA LETRA "C"- Copias de las Identificaciones de los comparecientes.-----

---Una copia del comprobante de pago relativo a los derechos de inscripción de este instrumento, se agrega como parte integrante del mismo.-----

---**ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTAMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE MI CARGO, EN DONDE DEJE ANOTADA SU EXPEDICIÓN, VA COMPUESTO DE NUEVE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMERCIALIZADORA DIVERLEY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.**-----



LIC. LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 RFC: GEV8501016A2  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



FOLIO DE OPERACIÓN:

9552984

PÁG. 1 1

**RECIBO DE INGRESOS**

RFC: SAOL620508AHA

NOMBRE: SALMERON ORTIZ LUIS OCTAVIO

ESCR 47,789 "COMERCIALIZADORA DIVERLEY", SA DE CV

CONCEPTO DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORT
8267	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES	1	1,841.40
1001	PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION	1	276.21
4	REDONDEO	1	0.39
<===IMPORTE TOTAL===>			2,118.00

LÍNEA DE CAPTURA: 0321 3235 6984 9450 0208

FECHA DE OPERACIÓN: 2013-05-20-19.09.58.000000

RECIBIDO A TRAVÉS DE: Santander Serfin



CERTIFICADO DÍGITAL: TUU/R0kgICA4MjY3OTU1Mjk4NCQyMTE4MDA=

<p><b>Consulta</b> tu adeudo de <b>Tenencia Vehicular</b>  <b>¡Desde tu Celular!</b>          envía... <b>PLACA</b> la placa de tu vehículo  <small>(sin espacios ni guiones)</small>          al número... <b>46200</b>  <small>(GOBOCO)</small></p>	<p><b>Recibe en tu celular</b> toda la información de <b>Hoteles y Restaurantes</b>          envía cualquiera de las siguientes opciones</p> <p><b>Hotel</b> ciudad categoría  <small>espacio espacio</small></p> <p><b>Hotel</b> nombre  <small>espacio</small></p> <p><b>Restaurante</b> ciudad tipo comida  <small>espacio espacio</small></p> <p><b>Restaurante</b> nombre  <small>espacio</small></p> <p>al número <b>46200</b>  <small>( G O B O O )</small></p>
---	--

2 de cada 3 veracruzanos utilizan la Oficina Virtual de Hacienda.  
 ¡Gracias por confiar en el Gobierno Electrónico de Veracruz!





Sirr1801

**BOLETA DE INSCRIPCION**

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:  
**FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 21982 \* 11**

Control Interno      Fecha de Prelación  
**3 \* 24 / MAYO / 2013**

Antecedentes Registrales:  
**PRIMER INSCRIPCION**

RFC / No. de Serie:

Denominación:  
**COMERCIALIZADORA DIVERLEY, S.A. DE C.V.**

Afectaciones al:			Fecha	Registro
Folio ID	Acto	Descripción	Registro	Registro
<b>21982 11</b>	<b>M4</b>	<b>Constitución de sociedad</b>	<b>24-05-2013</b>	<b>1</b>

Caracteres de Autenticidad de la Inscripción: 5d2938b1d80d389eb0e8a7cb860d29623f74efac

Derechos de Inscripción			
Fecha	<b>20</b>	<b>MAYO</b>	<b>2013</b>
Importe	<b>\$2,118.00</b>		<b>Boleta de Pago No.: 94500208</b>

EL CALIFICADOR

314 LIC. NATALIO ALEJANDRO ARRIETA MARTINEZ







SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL



APÉNDICE

VOLUMEN 1349

ESCRITURA 47,789

LETRA "A"

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la reserva realizada por Luis Octavio Salmeron Ortiz, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DIVERLEY. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

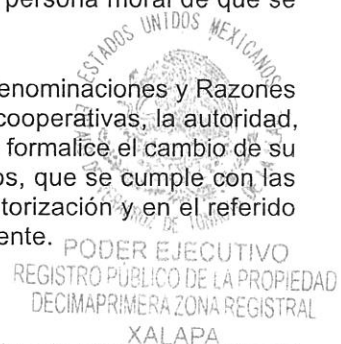
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso



de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.



RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: 5QbuKWPusdUnH4UBs10ht6dtrEk=

Sello Secretaría de Economía:

428ccddf599b340639f1583062d5a6c37c3da71768954477e38b625ddb559af74f05c9e8c136fef562a3ec6b2097df666311ae59c51d094960fe2a34459c201fe6ca607650a68f4ca391583034b556f3581223653f18efba8a898335fe1ab4203277f63a8d34b69b9b352fceed8e22b47f3acf4acfd0050dd1cf8b4aac7eda8

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaría de Economía|Fecha:20130221140556.242Z|Digestion:Y/DldwUIOw9IWYp5iLLVP7sA/oQ=




**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**LOBE780706TF8**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**ELISA LOPEZ BALLESTEROS**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
**LOBE780706MVZPLL05**

FOLIO  
**B2455192**



VER-01/02/2012-R 2SauSzizSLJB

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

EL SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**ELISA LOPEZ BALLESTEROS**

DOMICILIO  
**NACIONES UNIDAS 3 ACUEDUCTO ANIMAS XALAPA VERACRUZ 91190**

**CLAVE DEL R.F.C** **LOBE780706TF8**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **LOBE780706MVZPLL05**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR JALAPA, VER.**

ACTIVIDAD **Alquiler de Oficinas y locales comerciales**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **01-10-1997**

**OBLIGACIONES**

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por la renta de inmuebles	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	01-07-1998
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-01-2004
Presentar declaración y pago bimestral de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto empresarial a tasa única a través de la cuota que fije la Entidad Federativa. Régimen de Pequeños Contribuyentes.	13-11-2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	13-11-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	13-11-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	01-02-2012
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	13-11-2008
Orientación / COMPROBANTES /	12-11-2008
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	21-09-2007
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	21-09-2007

Fecha de Impresión: 01 de Febrero de 2012  
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

ZhLV6WC8ouE5vDeRFt5ASS82bicA1IDiYl/4gTjqXmPOgOXiBhP9u2q/eO5NDgMsHtmDC9CVzFMVp8jYpG2g3UodXUj16xBylo+Zx8BUMArApx6laYuM8iVU3c  
5eNIVhghKUR+fvnm3SBdnXLnsUd/eoD6q77BS3D1Vbi+Vg=





APÉNDICE

VOLUMEN 1349  
ESCRITURA 47,789  
LETRA "C"



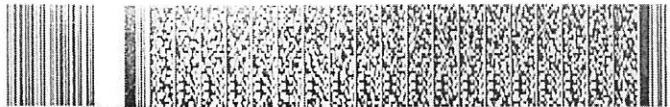
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
LOPEZ  
BALLESTEROS  
ELISA  
DOMICILIO  
CTO UNIDAD Y TRABAJO 28  
FRACC POMONA 91040  
XALAPA, VER.  
FOLIO 0000109738250 AÑO DE REGISTRO 1997 01  
CLAVE DE ELECTOR LPBLEL78070630M600  
CURP LOBE780706MVZPLL05  
ESTADO 30 MUNICIPIO 089  
LOCALIDAD 0001 SECCION 2026  
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 34  
SEXO M



FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Handwritten signature*

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



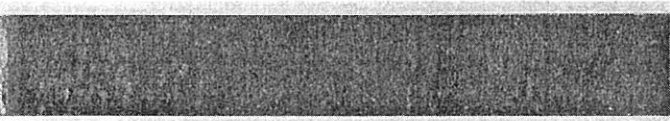
PODER EJECUTIVO  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DECIMAPRIMERA ZONA REGISTRAL  
XALAPA



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
BALLESTEROS  
GRAYEB  
JAVIER ANTONIO  
DOMICILIO  
C NACIONES UNIDAS 3  
FRACC LOMA ESMERALDA 91190  
XALAPA, VER.  
FOLIO 0000116436613 AÑO DE REGISTRO 1999 00  
CLAVE DE ELECTOR BLGRJV80092030H700  
ESTADO 30 DISTRITO  
MUNICIPIO 089 LOCALIDAD 0001 SECCION 2053

EDAD 26  
SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Handwritten signature*

ELECCIONES FEDERALES LOCALES  
12 15 18 09 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08 EXTRAORDINARIAS Y OTRAS



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ET4644590502

SELECCIONES FEDERALES      LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: BALLESTEROS GRAYEB  
EDAD: 50  
SEXO: M

JULIETA CONCEPCION

DOMICILIO:  
C NACIONES UNIDAS 3  
FRACC ACUEDUCTO ANIMAS 91190  
XALAPA, VER.

FOLIO 0000109746530    AÑO DE REGISTRO 1997 01  
CLAVE DE ELECTOR BLGRJL61021030M601  
CURP BAGJ610216MVZLRL02

ESTADO 30    MUNICIPIO 089  
LOCALIDAD 0001    SECCION 2053  
EMISIÓN 2011    VIGENCIA HASTA 2021

*[Signature]*      FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PODER EJECUTIVO  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DECIMAPRIMERA ZONA REGISTRAL  
XALAPA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 RFC: GEV8501016A2  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**Hacienda**  
 oficina virtu@l



FOLIO DE OPERACIÓN:  
 9552984  
 PÁG. 1 1

**RECIBO DE INGRESOS**

RFC: SAOL620508AHA      NOMBRE: SALMERON ORTIZ LUIS OCTAVIO

ESCR 47,789 "COMERCIALIZADORA DIVERLEY", SA DE CV

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORT
8267	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES	1	1,841.40
1001	PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION	1	276.21
4	REDONDEO	1	0.39
<===IMPORTE TOTAL===>			2,118.00

LÍNEA DE CAPTURA: 0321 3235 6984 9450 0208  
 FECHA DE OPERACIÓN: 2013-05-20-19.09.58.000000

RECIBIDO A TRAVÉS DE: Santander Serfin



CERTIFICADO DÍGITAL: TUU/R0kgICA4MjY3OTU1Mjk4NCQyMTE4MDA=

**Consulta** tu adeudo de **Tenencia Vehicular**  
**¡Desde tu Celular!**  
 envía... **PLACA** la placa de tu vehículo  
(sin espacios ni guiones)  
 al número... **46200**  
(GOB00)

**Recibe en tu celular toda la información de Hoteles y Restaurantes**  
 envía cualquiera de las siguientes opciones

Hotel <input type="text"/> ciudad <input type="text"/> categoría <input type="text"/> <small>espacio espacio</small>	Restaurante <input type="text"/> ciudad <input type="text"/> tipo comida <input type="text"/> <small>espacio espacio</small>
Hotel <input type="text"/> nombre <input type="text"/> <small>espacio</small>	Restaurante <input type="text"/> nombre <input type="text"/> <small>espacio</small>

al número **46200**  
(GOB00)

2 de cada 3 veracruzanos utilizan la Oficina Virtual de Hacienda.  
 ¡Gracias por confiar en el Gobierno Electrónico de Veracruz!





Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**CDI1305168F6**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**COMERCIALIZADORA DIVERLEY SA DE CV**



FOLIO  
**C2450787**

VER-19/11/2013-R 3HGdlisXibL

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**COMERCIALIZADORA DIVERLEY SA DE CV**

DOMICILIO  
**PICO DE ORIZABA 10 A SIPEH ANIMAS XALAPA XALAPA VERACRUZ 91190**

**CLAVE DEL R.F.C** **CDI1305168F6**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR JALAPA, VER.**

ACTIVIDAD **Otros servicios de publicidad**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **19-11-2013** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **16-05-2013**

## OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	16-05-2013
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	16-05-2013
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	16-05-2013
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2014
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2014
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	16-05-2013
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-05-2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-05-2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	16-05-2013
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-05-2013
Presentar conjuntamente con la declaración, el listado anual de conceptos que sirvieron para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única. (IETU).	16-05-2013
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-05-2013
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-05-2013

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	19-11-2013	RF201349945588

Fecha de Impresión: 19 de Noviembre de 2013  
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

XEFsIlrJMGuYdybTrn6qKYhdsMQC6kx8QjtPKFKKLNz69IEkJ4L5mxxmjLPhK1/BTqmM+vJ+ELDwRZ2pAvPGvF0zFONshLrFPSX9b99Lxem3Cjkkiiics3+x34n6hrm83Yq/zXc4REhTN6mGfjtpPkkCGVN8jOmo1DrH4bZdo=